



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 366ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-038-23 (CAGEG-038/2023) para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 20 de julio de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

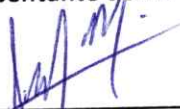
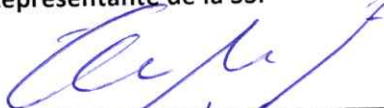
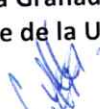
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Salvador Rosales Ramírez Representante de ITESI 	C. Patricia Covarrubias Saavedra Representante de ITESI 
C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante de INFOSPE 	C. José Rubén Ruiz Sánchez Representante del ISAPEG 
C. Omar Macías Acevedo Representante de la SSP 	C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez Representante de la SSP 
C. José Rafael Mata Representante de la UTSMA 	C. Frida Yadira Granados Guerrero Representante de la UTSMA 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Armando González Hernández, Alejandra Verónica Silva Rodríguez, Cesar Antonio González Mendoza, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Salvador Rosales Ramírez, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Jorge Hernández Arzola, Francisco Javier Rodríguez Lozano, Elías Guerra Morales y Eduardo Álvarez Hernández, representantes de Instituto Guanajuatense para personas con Discapacidad; Daniel Alejandro Ledesma Pérez, Karina Abigail Juárez Reynoso, José Rubén Ruiz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Ana Laura López Orocio, David Díaz Estrada, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; José Rafael Mata, Ernesto Esquivel Zúñiga, María Martha Villaseñor Ramírez y Juan Manuel Bustamante González, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Juan Jesús Torres Barajas,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-038-23 (CAGEG-038/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V.
- IMAGYMED, S.A. DE C.V.
- SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
- RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. DE C.V.
- DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL RELLO, S.A. DE C.V.
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "IMAGYMED, S.A. DE C.V.":

Partida 31

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I-A:

- En el punto 1.6 se solicita "Espesor de corte en 2D y 3D de 0.1mm o menor" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Espesor de corte en 2D 0.5mm y en 3D 0.5mm" y en su manual hace referencia a "0.5 mm en 2D y 0.05 mm en 3D, por lo que no cumple con lo solicitado en espesor de corte en 2D.
- En el punto 2.7 se solicita "Jaula de Faraday que incluya acabados internos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo I-A) ésta característica; sin embargo el licitante no presenta el folleto "Jaula de Faraday" referido en su propuesta técnica para evaluar el cumplimiento del punto.
- En el punto 2.9 se solicita "Muebles para posicionamiento de bobinas, insumos y sujetadores compatible con la resonancia magnética" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ésta característica; sin embargo el licitante no presenta el folleto "Jaula de Faraday" referido en su propuesta técnica para evaluar el cumplimiento del punto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 43

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita combo electroestimulador y ultrasonido con los siguientes tipos de corrientes: galvánica, diadinámicas (tipo df, mf, cp, lp, cp-iso), trábete ultra-reiz, farádica, neofarádica, estimulación rusa, pulsos rectangulares, tens (simétrico, asimétrico y alterno), interferencial de 2 polos, interferencial de 4 polos, pulsos triangulares, pulsos exponenciales, pulsos exponenciales con rampa, pulsos combinados, vector isoplanar, vector bipolar, pulsos interrumpidos, corriente leduc, onda h, microcorrientes, media frecuencia, estimulación espástica hufschmidt, estimulación espástica jantsch, alto voltaje, pulsos ig, pulsos de corriente modulada, corriente vms, corriente kotz y epir; y el equipo ofertado por el licitante sólo cuenta con 12 tipos de corrientes de los 31 tipos de corriente solicitados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 44

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita equipo de presoterapia con 12 cámaras y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo refiere 4 cámaras de llenado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 46

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita equipo para láser terapéutico con frecuencia de visión pulsátil de 2.5 hz a 20,000 hz y el equipo ofertado por el licitante tiene una frecuencia de emisión de 1 a 10000hz.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.":

Partida 31

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I-A:

- En el punto 1.12.3 se solicita: "De 16 canales o mayor para hombro" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se oferta antena de hombro de 12 canales, en conjunto con la antena de columna de 24 canales, se oferta un total 36 canales", por lo que únicamente oferta 12 canales dedicados para hombro y se solicitan 16 o mayor para hombro.

- En el punto 1.12.4 se solicita: "De 16 canales o mayor para rodilla" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se oferta antena de hombro de 12 canales, en conjunto con la antena de columna de 24 canales, se oferta un total 36 canales", por lo que únicamente oferta 12 canales dedicados para rodilla y se solicitan 16 o mayor para rodilla.
- En el punto 1.12.5 se solicita: "De 32 canales o mayor para cuerpo, con cobertura de 50x50 cm o mayor" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se oferta antena de cuerpo de 12 canales, en conjunto con la antena de columna de 24 canales, se oferta un total de 36 canales", por lo que únicamente oferta 12 canales dedicados para cuerpo y se solicitan 32 canales o mayor para cuerpo.
- De acuerdo a la junta de aclaraciones, a la pregunta 1 del proveedor "ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A." en la que se aclaró que el punto 2.3. debe decir "Inyector antimagnético de medio de contraste de doble cabezal, compatible con consumibles de diferentes marcas", dejando sin efecto "2.3. Inyector antimagnético de medio de contraste." del Anexo I y I-A de la presente licitación, el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "El optiStar Elite es un sistema de administración de contraste de dos cabezales que satisface las necesidades de los profesionales de la salud en la sala de resonancia magnética", sin especificar en su propuesta técnica (Anexo A) que sea compatible con consumibles de diferentes marcas.
- En el punto 3.2 se solicita, "Treinta (30) frascos de 7.5 ml de medio de contraste paramagnético (gadolinio 0.5 mmol/ml)"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Se ofertan 30 frascos de 15ml".
- En el punto 4.7 se solicita "El software de los equipos deberá ser en idioma español" y el licitante presenta carta compromiso de cumplimiento de parte del fabricante "United Imaging", indicando: "Para el cumplimiento de este punto se oferta el software en español, el cual será instalado una vez que este sea liberado por parte de fábrica con previa autorización del área usuaria"; sin embargo no señala que el equipo contará con esta característica a la fecha límite de entrega del equipo.

De conformidad al tercer párrafo del numeral 1.12 del Apartado III. Presentación de ofertas y al inciso z) del Apartado V. "Descalificación de licitantes", se solicita números de identificación de las partes para los puntos : 1.8.6, 1.12.1, 1.12.2, 1.12.3, 1.12.4, 1.12.5, 1.12.6, 1.12.7, 1.12.8, 2.3, 2.4.5, 2.6, 2.12, 2.13, 2.14, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y el licitante presenta el modelo de la unidad de resonancia magnética uMR 670 para los puntos 1.12.1, 1.12.2, 1.12.3, 1.12.4, 1.12.5, 1.12.6, 1.12.7, 1.12.8 y no presenta el número de parte que corresponden a antenas para diferentes regiones anatómicas con diferentes características.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL RELLO, S.A. DE C.V.":

Partida 30

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I-A:

- En el punto 4.5 se solicita, "Sistema para regulación de presión analógico o digital con escala de 0 a 4 kg/cm² o equivalente" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Regulador de presión externo 2 bares (4 kg/cm²)" y en su catálogo/manual hace referencia a "Sistema con regulación de potencia y límite de seguridad a 2 bares de presión" (1 BAR = 1.019 Kg/cm², por lo que 2 BARES = 2.039 Kg/cm²), sin embargo, no cumple el rango de escala de 0 a 4 kg/cm² o equivalente.

- En el punto 6.1 se solicita: "Nasofaringoscopio flexible de fibra óptica" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se incluye"; sin embargo no se hace referencia de este punto en sus catálogos/manuales.
- En el punto 6.1.2 se solicita: "Bandeja de desinfección." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se incluye"; sin embargo no se hace referencia de este punto en sus catálogos/manuales.
- En el punto 6.2 se solicita: "Laringoscopio rígido." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se incluye"; sin embargo no se hace referencia de este punto en sus catálogos/manuales.
- En el punto 6.2.1 se solicita: "Con hojas de números: 0, 1, 2, 3 y 4." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se incluye"; sin embargo no se hace referencia de este punto en sus catálogos/manuales.
- En el punto 6.2.2 se solicita: "Con fuente de iluminación de luz LED." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se incluye"; sin embargo no se hace referencia de este punto en sus catálogos/manuales.
- En el punto 6.3 se solicita: "Jeringa de Reiner para irrigación del oído." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se incluye Jeringa Reiner"; sin embargo no se hace referencia de este punto en sus catálogos/manuales.
- En el punto 6.3.1 se solicita: "Con dos adaptadores." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se incluye"; sin embargo no se hace referencia de este punto en sus catálogos/manuales.
- En el punto 6.3.2 se solicita "Placa protectora." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se incluye"; sin embargo no se hace referencia de este punto en sus catálogos/manuales.
- En el punto 6.3.3 se solicita "Capacidad de 50ml." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Se incluye o similar"; sin embargo no se hace referencia de este punto en sus catálogos/manuales.

De conformidad al tercer párrafo del numeral 1.12 del Apartado III. Presentación de ofertas y al inciso z) del Apartado V. "Descalificación de licitantes", el licitante no incluye los siguientes números de identificación de las partes que componen el bien ofertado:

- Se solicita número de parte de "4.4. Unidad de aire comprimido (compresor)." sin embargo en su Propuesta técnica (Anexo A) menciona: "No aplica".
- Se solicita número de parte de "5.4. Monitor grado médico:", en su propuesta técnica (Anexo A) menciona "10110264" y en su catálogo "CATÁLOGO MONITOR-OP-MV22_MD-FHD" no hace referencia a este número de parte.
- Se solicita número de parte de "6.1. Nasofaringoscopio flexible de fibra óptica:" sin embargo en su Propuesta técnica (Anexo A) menciona: "No aplica".
- Se solicita número de parte de "6.2. Laringoscopio rígido." sin embargo en su Propuesta técnica (Anexo A) menciona: "No aplica".
- Se solicita número de parte de "6.3. Jeringa de Reiner para irrigación del oído." sin embargo en su Propuesta técnica (Anexo A) menciona: "No aplica".
- Se solicita número de parte de "7.1. Con 20 filtros antibacterianos como mínimo." sin embargo en su Propuesta técnica (Anexo A) menciona: "No aplica".

Además de conformidad con lo solicitado en el numeral 1.6 del Apartado III. Presentación de ofertas, el licitante presenta escritura pública número 41744 de fecha 04 de octubre de 2019, donde se le otorgan facultades al C. Guillermo Silva Hernández, persona que firma la propuesta y de la cual no se anexa la inscripción al Registro Público del Comercio.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, al numeral 1.6 y tercer párrafo del numeral 1.12 del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y z) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.":

Partida 21

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita carro de curaciones con porta-bandeja de solera de acero inoxidable de 2.5 mm (3/32") y 25.4 mm (1") de ancho acabado pulido y en la propuesta técnica del licitante no lo menciona.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita esfigmomanómetro diseñado para ser montado en la pared y la propuesta técnica del licitante indica esfigmomanómetro diseñado para ser montado en base rodante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "DEWIMED, S.A.":

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que no presenta poder notarial con inscripción al Registro Público del Comercio del representante legal que suscribe las propuestas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6 del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Adicionalmente se encontraron los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 32

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita tijera wescott de 115 mm y el licitante oferta tijera wescott curva puntas agudas de 110 mm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita pinza .12 mango castro viejo de 90mm y el licitante oferta pinza .12 mango castro viejo para sutura de 100 mm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 38

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita fórceps ILM 23g para limitorexis y el licitante oferta fórceps ILM 23g para limitorexis, sin embargo en la imagen del catálogo refiere que no es una pinza de ILM, la que oferta es una pinza para max grip.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 14 y 27.

FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. DE C.V.

Partidas 24 y 29.

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Partida 42.

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 10 y 12.

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.

Partidas 8, 9, 10, 14, 25, 27, 28, 29, 30 y 45.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	PORTA SUEROS DE 5 APOYOS	2	\$1,978.84
14	VITRINAS SENCILLAS CON ENTREPAÑO	1	\$4,802.70
	TOTAL		\$6,781.54

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$6,781.54

Al licitante "FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	CAMA TIPO BOBATH	3	\$41,480.55
29	Mesa con ruedas para equipo	7	\$40,753.86
	TOTAL		\$82,234.41

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$82,234.41

Al licitante "DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
42	MESAS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIOS	13	\$437,320.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$437,320.00

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	KIT DE LÁMPARAS FORENSES	9	\$ 90,045.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 90,045.00

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL	2	\$7,424.00
10	Baumanometro	4	\$4,400.00
25	BASCULA ELECTRONICA PESABEBE	1	\$19,372.00
27	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	1	\$11,020.00
28	BASCULA ELECTRONICA PARA SILLA DE RUEDAS	1	\$155,208.00
45	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	1	\$5,220.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
30	Estación de trabajo para ORL	1	2,436,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,638,644.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 4, 5, 7, 11, 19, 39 y 40 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) Las partidas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 1, 2, 3, 6, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 43, 44 y 46 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$19,976.00	\$25,176.52
2	\$18,700.00	\$45,556.36
3	\$33,000.00	\$44,464.60
6	\$10,131.00	\$22,175.58
13	\$5,940.00	\$12,139.40
15	\$1,797.18	\$10,092.00
16	\$40,325.43	\$98,484.00
17	\$5,335.87	\$20,880.00
18	\$4,082.65	\$6,696.36
20	\$44,486.46	\$76,444.00
21	\$7,805.22	\$11,437.60
22	\$2,213.35	\$4,052.47
23	\$6,663.66	\$13,920.00
26	\$216,282.00	\$286,956.16
43	\$49,500.00	\$90,480.00
44	\$17,503.20	\$161,820.00
46	\$26,400.00	\$98,020.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **10 de agosto de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

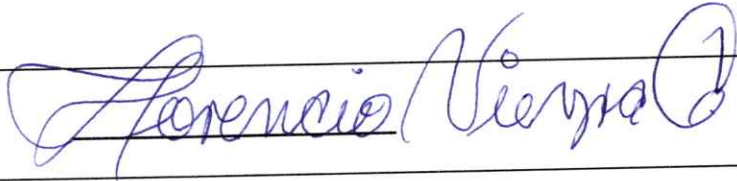
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:11 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de julio de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

